

<p>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO</p>	<p>Clave: A32-ES-CB-0451</p> <p>Páginas: 14</p>
--	---

Nº Expediente: A32-CO-CB-2019-0009

Objeto: Suministro de combustibles: gasolina 95 octanos, gasóleo de automoción (clase A) y gasóleo de calefacción (clase C) para el C.A. El Cabril.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave: A32-ES-CB-0451	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: A32-CO-CB-2019-0009

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

Suministro de combustibles: gasolina 95 octanos, gasóleo de automoción (clase A) y gasóleo de calefacción (clase C) para el C.A. El Cabril.

2. División en lotes

Lote 1: Suministro de gasóleo de calefacción (clase C)

Lote 2: Suministro de gasolina 95 octanos y gasóleo de automoción (clase A).

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

A32-ES-CB-0436

4. CPV

09132000-3 Gasolina

09134000-7 Gasóleos

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 416.465,18 €, que sumado a 87.457,69 € de IVA, hace un total de 503.922,87 €. Que se divide en los siguientes Lotes:

Lote 1: 310.236,00 € (IVA incluido)

Lote 2: 193.686,86 € (IVA Incluido)

El coste del contrato será cargado a los siguientes conceptos presupuestarios:

Lote 1: "AM-Combustibles/gases-A "

"AM-Gasóleo C-A"

Lote 2: "AM-Carburantes-A"

Clave: A32-ES-CB-0451	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

El consumo estimado para el periodo objeto de licitación, es el siguiente:

Lote 1

Gasóleo calefacción Clase C..... 400.000 litros

Lote 2

Gasolina 95 Octanos 2.000 litros

Gasóleo automoción Clase A..... 156.000 litros

2. Distribución por anualidades

2020	2021	2022	2023
104.116,29 €	104.116,29 €	104.116,29 €	104.116,29 €

Lote 1

“AM-COMBUSTIBLES/GASES-A”

2020	2021	2022	2023
17.460,00 €	17.460,00 €	17.460,00 €	17.460,00 €

“AM-GASÓLEO C-A”

2020	2021	2022	2023
46.638.35 €	46.638.35 €	46.638.35 €	46.638.34 €

Lote 2

2020	2021	2022	2023
40.017,94	40.017,95	40.017,95	40.017,95

Clave: A32-ES-CB-0451	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

3. Posibilidad de Modificación:

No

4. Valor estimado del contrato

Teniendo en cuenta que no existen modificaciones, el valor estimado del contrato es 416.465,17 € (IVA no incluido). Que se divide en los siguientes Lotes:

Lote 1: 256.393,39 € (IVA no incluido)

Lote 2: 160.071,79 € (IVA no Incluido)

5. Revisión de precios:

No

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

El suministro se realizará a las instalaciones que ENRESA dispone en el C.A. El Cabril situado en el término municipal de Hornachuelos provincia de Córdoba, al cual se accede desde el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 Fuente Obejuna-Alanís.

2. Plazo de ejecución

48 meses.

3. Prórrogas

No

4. Fecha estimada de inicio

1 de Enero de 2020

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto.

2. Limitación en el número de lotes:

No

3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos:

Esta licitación consta de 2 archivos electrónicos:

- i. Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- ii. Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

Clave: A32-ES-CB-0451	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2019	Página: 5
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

- 1. Garantía provisional:** No procede
- 2. Habilitaciones empresariales o profesionales**
Estar en posesión de la autorización administrativa requerida para la distribución de carburantes y combustibles. Se acreditará mediante copia de la misma.
- 3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría**
No aplica
- 4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?**
No
- 5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación**
Lote 1: 256.393 €
Lote 2: 160.071 €
- 6. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio**
No procede
- 7. Declaración responsable solvencia económica y financiera:**
No procede
- 8. Seguro civil por riesgos profesionales:**
No
- 9. Otros requisitos de solvencia económica y financiera:**
No procede
- 10. Solvencia técnica y profesional**
 - a) Una relación de los principales suministros de gasolina 95 octanos, gasóleo de automoción (clase A) y gasóleo de calefacción (clase C) realizados en los últimos tres años que incluya importe, año del suministro y el destinatario, público o privado, de los mismos. El importe de los suministros de los últimos 3 años deberá ser mayor de 256.393,39 € para el Lote 1 y 160.071,79 € para el Lote 2.
 - b) Los empresarios enviarán las especificaciones técnicas de la gasolina y los gasóleos ofertados. Estas deberán cumplir lo establecido en el Real Decreto 1088/2010 de 3 de septiembre, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas y gasóleos.
 - c) Estar en posesión de certificados vigentes de las acciones de calibración llevadas a cabo de los medios de transporte adscritos al suministro del contrato.
- 11. Nivel de Garantía de Calidad exigido**
No procede

Clave: A32-ES-CB-0451	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2019	Página: 6
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

No procede

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula
Anexo 5

2. ¿Se admiten mejoras? No

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Precio más bajo.

2. Puntuación máxima primera fase (Criterios que dependen de un juicio de valor)

0 puntos

Criterios y subcriterios primera fase

No procede

3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática)

100 puntos.

Puntuación máxima criterios distintos al precio

0 puntos

4. Puntuación máxima oferta económica

Lote 1:

Se asignará un máximo de E= 100 puntos, a la oferta que tenga el porcentaje de descuento más alto para ese lote. (una vez homogeneizadas todas ellas).

El resto de los licitadores recibirá la siguiente puntuación:

$$P_i = E \cdot \frac{I_i}{I_b}$$

Siendo: P_i = puntuación que obtenga la oferta a puntuar.

E = máximo de puntos a asignar.

I_b = porcentaje de descuento más alto.

I_i = porcentaje de descuento de la oferta a puntuar.

Clave: A32-ES-CB-0451	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2019	Página: 7
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Lote 2:

-Se asignará un máximo de E= 1,3 puntos, a la oferta que tenga el porcentaje descuento más alto para la gasolina 95. (una vez homogeneizadas todas ellas).

El resto de los licitadores recibirá la siguiente puntuación:

$$P_i = E \cdot \frac{I_i}{I_b}$$

Siendo: P_i = puntuación que obtenga la oferta a puntuar.

E = máximo de puntos a asignar.

I_b = porcentaje de descuento más alto.

I_i = porcentaje de descuento de la oferta a puntuar.

-Se asignará un máximo de E= 98,7 puntos, a la oferta que tenga el porcentaje descuento más alto para la gasóleo (Clase A). (Una vez homogeneizadas todas ellas).

El resto de los licitadores recibirá la siguiente puntuación:

$$P_i = E \cdot \frac{I_i}{I_b}$$

Siendo: P_i = puntuación que obtenga la oferta a puntuar.

E = máximo de puntos a asignar.

I_b = porcentaje de descuento más alto.

I_i = porcentaje de descuento de la oferta a puntuar.

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Garantía definitiva: SÍ

2. Garantía complementaria: NO

3. Periodo de garantía: 3 meses

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

-Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el adjudicatario realizará el transporte del combustible solicitado en una orden de suministro en una única cisterna, no partirá un pedido en varios.

Clave: A32-ES-CB-0451	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2019	Página: 8
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

-Todos los combustibles deberán cumplir las especificaciones técnicas para productos petrolíferos, establecidas en el Real Decreto 1088/2010 de 3 de septiembre, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas y gasóleos.

-ENRESA, siempre que lo estime oportuno, podrá realizar análisis de muestras del combustible suministrado por el adjudicatario durante el periodo de ejecución del contrato.

-Las entregas serán realizadas en un plazo de 48 horas a partir de la comunicación del pedido por parte de ENRESA. En caso de demora por causas imputables al contratista se aplicarán las penalizaciones indicadas en el pliego tipo de cláusulas administrativas PTCA.

OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

-El no suministro de alguno de los tipos de combustible será motivo de resolución del contrato.

-Igualmente se califica de esencial que el adjudicatario tenga designado un consejero de seguridad conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. Esta obligación se acreditará mediante copia del nombramiento.

K. SUBCONTRATACIÓN:

No se considera ninguna tarea crítica

L. PENALIDADES

Adicionalmente a las establecidas en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas, si el combustible suministrado no cumple las especificaciones técnicas indicadas en el Decreto 1088/2010 Enresa podrá imponer una penalización económica del 3% del importe del contrato. El órgano de contratación podrá optar por resolver el contrato con incautación de la garantía constituida en caso de que se hayan impuesto tres veces en el periodo de 12 meses penalidades por incumplimiento de las especificaciones técnicas del combustible.

M. FORMA DE PAGO

Mediante factura por cada orden de suministro recepcionada y aceptado por Enresa.

El precio aplicable a cada suministro será el que resulte de restar el porcentaje de descuento ofertado al precio publicado semanalmente para España con impuestos y tasas incluidas en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transporte de la Unión Europea. Para cada entrega el precio será el publicado la semana anterior a la fecha en que se curse el pedido.

ENRESA no se compromete a consumir la totalidad de los consumos estimados, dependerá de las necesidades de ENRESA, la licitación se establece en precios unitarios por lo que el importe de adjudicación es equivalente al presupuesto base de licitación.

Clave: A32-ES-CB-0451	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2019	Página: 9
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0451	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2019	Página: 10
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0451	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (Lote 1)

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada.

Tipo Combustible	Porcentaje de descuento*
Gasóleo de calefacción (clase C)	

**máximo dos decimales*

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0451	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA (Lote 2)

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada.

Tipo Combustible	Porcentaje de descuento*
Gasolina 95 octanos	
Gasóleo de automoción (clase A)	

**máximo dos decimales*

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0451	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2019	Página: 13
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

NO aplica

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: A32-ES-CB-0451	Revisión: 0	Fecha: MAYO 2019	Página: 14
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA